



Municipalidad Distrital de Samugari

LA MAR - AYACUCHO

Creado mediante Ley N° 29558

Año de la unidad, la paz y el desarrollo



ACUERDO DE CONCEJO N° 014-2023-MDS/CM.

Samugari, 15 de febrero del 2019

VISTO:

En Sesión Extraordinaria N° 03 de Concejo Municipal de fecha 14 de febrero del 2023, el Informe N° 0046-2023-MDS-LM/SGDS/BKAS de 09.202.2023, Informe N° 0059-2023-MDS/PPTO de 14.02.2023, con relación de aprobación el Plan de Trabajo del Concurso de Comparsas Carnestolendas 2023 "Llaqtanchikpa Tusuyin", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, consagra la autonomía política, económica y administrativa de los Gobiernos Locales en los asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 19) del artículo 82° de Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional la de promover actividades culturales diversas;

Que, mediante Informe N° 0046-2023-MDS-LM/SGDS/BKAS de 09.202.2023 la Sub Gerencia de Desarrollo Social presenta el Plan de Trabajo del Concurso de Comparsas Carnestolendas 2023 "Llaqtanchikpa Tusuyin", a realizarse el día 19 de febrero del presente año; requiriendo un presupuesto consolidado para la ejecución de las actividades por el monto de S/. 43,870.00 soles; con la finalidad de rescatar y revalorar nuestra identidad cultural andino amazónico y la promoción del turismo;

Que, mediante Informe N° 0059-2023-MDS/PPTO de 14.02.2023 la Oficina de Planificación y Presupuesto, informa la disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 43,870.00 soles, para la ejecución del Plan de Trabajo del Concurso de Comparsas Carnestolendas 2023 "Llaqtanchikpa Tusuyin";

Que, en tal contexto el Pleno del Concejo Municipal luego de una amplia deliberación y con la finalidad de revalorar costumbres tradicionales e identidad cultural andino amazónico, concluye aprobar el Plan de Trabajo en referencia;

Estando al Acta de Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 14 de febrero del 2023 y de conformidad a lo establecido en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con la dispensa de trámite de lectura y aprobación de acta, por mayoría absoluta.

SE ACUERDA:

Artículo Primero. - **APROBAR** el Plan de Trabajo del Concurso de Comparsas Carnestolendas 2023 "Llaqtanchikpa Tusuyin", por el monto de S/. 43,870.00 soles; el mismo que forma parte del presente acuerdo.

Artículo Segundo. - **ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Social y; Oficina de Planificación y Presupuesto, el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

YCO/ajm
Distribución:

- GM
- SGDS
- PPTO
- Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAMUGARI
LA MAR - AYACUCHO

Abog. YURI CAHUANA QUISPE
ALCALDE